



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

31 AGO 2012

DECRETO EXENTO N°: 5288

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4932 del 20/08/2012, que rectifica el punto 3 del Decreto Exento N° 4446 que contrata a prestaciones de servicios a Doña Patricia González Bravo.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-004 "Fosis Programa Puentes la familia y sus derechos" correspondiente a honorarios del mes de Julio del 2012, por rectificación Cuenta en contrato de prestación de servicios de Doña Patricia González Bravo, por el monto de \$374.817.- (Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos diez y siete pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" asignación 004 "Prestaciones Servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


~~NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL~~

~~KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL~~



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-